

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CATALUÑA*Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga sobre prescripción de depósito.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos) a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece la regla 81 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 1989, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad y Mecanización de las Sucursales de la Caja General de Depósitos. Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Málaga, 16 de agosto de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—52.933.

*Relación que se cita*

Fecha constitución	Número de Registro	Interesado	Importe — Pesetas
11- 1-1979	65836-0	Desconocido .....	1.123.400
11- 1-1979	65839-0	Maria Piña Toro .....	600.000
11- 1-1979	65840-0	Enrique Muñoz Méndez .....	100.000
19- 1-1979	65943-0	Jeanne Mariane Coispel .....	500.000
29- 1-1979	66014-0	Georg Josef Richard Mitsch .....	104.933
29- 1-1979	66022-0	Julia Garcia López .....	100.000
5- 2-1979	66095-0	Ferdinand Krivine .....	248.466
15- 2-1979	66176-0	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda .....	1.093.987
15- 2-1979	66202-0	Alfonso López López .....	500.000
27- 2-1979	66336-0	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda .....	812.396
28- 3-1979	66591-0	Justo Miranda Maza .....	91.000
28- 3-1979	66614-0	José Gálvez Toro .....	156.420
10- 4-1979	66728-0	Antonia Gutiérrez Moreno .....	100.000
10- 4-1979	66732-0	Eduardo León Parreño .....	1.127.400
11- 4-1979	66740-0	Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga .....	240.900
23- 4-1979	66892-0	Eduardo León Parreño .....	75.600
26- 4-1979	66918-0	Sally Ann Pamner .....	92.596
26- 4-1979	66919-0	Herederos de Josefa Monio Calero .....	200.000
26- 4-1979	66965-0	«Procomún, Sociedad Anónima» .....	100.000
25- 4-1979	66969-0	Confederación Hidrográfica del Sur .....	86.755
30- 4-1979	67011-0	Confederación Hidrográfica del Sur .....	1.808.169
6- 7-1979	67080-0	Juan López Gaspar .....	200.000
15- 5-1979	67092-0	Miguel Ángel Fernández Martínez y tres más .....	119.000
23- 5-1979	67210-0	«Construcciones Pastor, Sociedad Anónima» .....	196.358
28- 5-1979	67247-0	Mojes Mandermann .....	100.000
28- 5-1979	67269-0	Arthur Peters .....	91.538
13- 6-1979	67420-0	Maria Fernanda Corral Guerrero .....	100.000
18- 6-1979	67449-0	Dubbin .....	84.872
27- 6-1979	67609-0	«Conisa, Sociedad Anónima» .....	100.000
12- 7-1979	67746-0	Carolus Antonius Streur .....	250.000
17- 7-1979	67837-0	Confederación Hidrográfica del Sur .....	85.077
27- 7-1979	67929-0	«Marbemont, Sociedad Anónima» .....	575.665
27- 7-1979	67934-0	Desconocido .....	148.764
27- 8-1979	68126-0	Felipe Represa de Castro .....	300.000
27- 8-1979	68136-0	Mario Eduardo Cataño Ynga y Elsa Rosa Valle Sánchez.	180.000
27- 8-1979	68137-0	Hugo Salcedo Saldaña .....	79.500
27- 8-1979	68173-0	Jeanine Renee Andree Dhers .....	100.000
17- 9-1979	68315-0	Compañía de Seguros Mapfre .....	450.000
27- 9-1979	68450-0	Confederación Hidrográfica del Sur .....	361.865
15-10-1979	68630-0	«Automóviles Portillo, Sociedad Anónima» .....	84.990
16-10-1979	68714-0	Confederación Hidrográfica del Sur .....	341.195
2-11-1979	68742-0	Dolores Sánchez García .....	171.596
17-11-1979	68896-0	«Durisol, S. A. S.» .....	197.418
17-11-1979	68897-0	«Durisol, S. A. S.» .....	196.684
22-11-1979	68964-0	Diputación Provincial de Málaga .....	93.920
17-12-1979	69227-0	Rafael Vinuesa Fernández .....	100.000
17-12-1979	69231-0	Carlos Hugo Bolatino León .....	200.000
17-12-1979	69233-0	Manuel González Puebla .....	150.000
18-12-1979	69252-0	Compañía Assurance Generales de France .....	77.703
18-12-1979	69257-0	Margarita María Saeyns .....	150.000
18-12-1979	69274-0	Antonio Gálvez Ruiz .....	200.000
18-12-1979	69275-0	Antonio Gálvez Ruiz .....	200.000
26-12-1979	69332-0	Antonio Lima Marín .....	150.000

*Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica de cogeneración mediante una central térmica de ciclo combinado de 400 MW.*

A los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y artículo 9 del Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa, ambos de 20 de octubre, así como los artículos 43.b) y 43.d) de la disposición adicional sexta del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, del 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental de la Generalidad de Cataluña, y el Real Decreto 1131/1998, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación del Impacto Ambiental de la Administración del Estado;

Se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como el estudio de impacto ambiental a efectos de su evaluación, la instalación de generación y transformación de energía eléctrica, originada en la instalación que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Endesa Generación, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187.

Finalidad: Producción de electricidad, vapor y agua desmineralizada.

## Características principales:

Descripción de las instalaciones: La central será una cogeneración mediante el uso de tecnología de ciclo combinado. Utilizará como combustible principal el gas natural, existiendo la posibilidad de consumir gasóleo como combustible alternativo para funcionamiento esporádico durante los períodos de interrupción del suministro de gas natural.

La refrigeración de la cogeneración mediante la central térmica de ciclo combinado se realizará en ciclo cerrado con torre húmeda de tiro mecánico.

Se tomará agua de mar de la concesión de toma ya existente y que tiene IQA/La Seda de Barcelona.

La cogeneración mediante la central térmica de ciclo combinado Tarragona I tendrá instalados los siguientes sistemas:

Turbina de gas, turbina de vapor, alternador, caldera de recuperación de calor, condensador, así como los equipos auxiliares y de regularización y control asociados a dichos equipos principales.

Subestación eléctrica de potencia, transformadores. Generador diésel de emergencia y apoyo.

Planta de tratamiento de agua de alimentación y efluentes.

Dos calderas auxiliares.

Tanques de almacenamiento de agua de alimentación (cruda, desmineralizada, contra incendios) y aceites (lubricación, para bomba de elevación).

Tanques de almacenamiento de combustible auxiliar alternativo.

Sistema de dosificación química.

Estación de regulación, medida y control de gas natural.

Sistema de refrigeración, sistema contra incendios, sistema combustible alternativo.

Edificio de control.

Edificios de administración, almacenes y talleres.

Como instalaciones complementarias a la central propiamente dichas e igualmente necesarias para su explotación.

Uso de conducciones de toma de agua y vertidos de efluentes (ya existentes).

Uso de accesos necesarios a la central (ya existentes).

Ubicación: Polígono Entrevias, término municipal de Tarragona, terrenos anexos a IQA, PK 1.157 de la CN-340, Barcelona-Valencia.

Presupuesto total: 30.272.000.000 de pesetas.

El anteproyecto industrial y estudio de impacto ambiental están a disposición del público para conocimiento general y especialmente para todas aquellas personas o entidades afectadas por derechos o intereses económicos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de agosto de 2000.—El Delegado territorial de Tarragona, e. f., Baptista Capell i Solana.—54.100.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera. (Expediente 2008611/99-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Jonquera, urbanización «Mas Morató», plan parcial P.13-B, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 02008611/99-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de La Jonquera, urbanización «Mas Morató», plan parcial P.13-B.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 33,51 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 950 metros con diámetro de 40 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 2.008.000 pesetas (12.068,32 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.<sup>o</sup>, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 10 de abril de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacós.—52.632.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya. (Expediente 2020243/99-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Regla-

mento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Guils de Cerdanya, comunidad «Can Fantó Novallar Cerdanya, Sociedad Limitada», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 2020243/99-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de Guils de Cerdanya, comunidad «Can Fantó Novallar Cerdanya, Sociedad Limitada».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 102 metros con diámetros 15/18 y 16/18 de cobre. Presión de servicio máxima de 1,7 bar.

Presupuesto: 910.000 pesetas (5.469,21 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.<sup>o</sup>, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 11 de abril de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacós.—52.642.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Fontanals de Cerdanya. (Expediente 2020241/99-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Fontanals de Cerdanya, comunidad de propietarios Els Campets, en Queixans, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 2020241/99-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de Fontanals de Cerdanya, comunidad de propietarios Els Campets, en Queixans.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 237,25 metros con diámetros 15/18 y 16/18 de cobre. Presión de servicio máxima de 1,7 bar.

Presupuesto: 1.050.000 pesetas (6.310,63 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de

Girona (avenida Jaume I, 41, 5.<sup>o</sup>, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 11 de abril de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacós.—52.646.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llivia. (Expediente 2020242/99-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llivia, comunidad de Pla del Ro, en Gorguja, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 2020242/99-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Pla del Ro, en Gorguja.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP de 10 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 256 metros con diámetros 15/18 y 16/18 de cobre. Presión de servicio máxima de 1,7 bar.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas (9.616,19 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, 5.<sup>o</sup>, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 11 de abril de 2000.—El Delegado territorial de Girona en funciones, Josep Cortadellas i Gratacós.—52.626.

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Tossa de Mar. (Expediente 00011839/2000-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Tossa de Mar, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 00011839/2000-G.